

El Indecopi contribuye a mejorar la competencia en el mercado optimizando las normas de protección al consumidor, la eliminación de barreras burocráticas y la promoción de la propiedad intelectual

- ✓ **Presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi, informó avances de gestión que beneficia a la ciudadanía, ante la CADE 2017.**

Un total de 2 224 barreras burocráticas fueron eliminadas voluntariamente por diferentes entidades de la administración pública en lo que va de 2017, representando un ahorro potencial de 80 millones de soles (220 % más que el año anterior), afirmó esta mañana el Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), Ivo Gagliuffi Piercechi, en el segundo día de sesiones de la Conferencia Anual de Ejecutivos - CADE 2017.

Según el Presidente del Indecopi, esto fue posible gracias a los talleres de capacitación que se dictaron a casi 500 funcionarios públicos, para que no creen nuevas barreras burocráticas. Otro logro ha sido la publicación de los primeros seis casos de inaplicación de una barrera ilegal con efectos generales, gracias a la nueva Ley de Eliminación y Prevención de Barreras Burocráticas (más conocida como 'Ley Antibarreras'), aprobada mediante Decreto Legislativo N°1256 del Poder Ejecutivo.

El Presidente del Indecopi participó hoy en la tercera sesión de la CADE 2017, cuyo tema central fue "Economía de mercado, competencia y bienestar". En la sesión se analizó cómo una economía de mercado es competitiva cuando existe una buena relación entre el Estado, las empresas y los gremios. Y eso es fundamental para el Indecopi, puntualizó.

Más adelante, se refirió a la desarticulación de los cárteles que generan pérdidas importantes al país, afectando significativamente el bolsillo de los consumidores quienes tienen que afrontar mayores precios. A la fecha hay 34 investigaciones preliminares en curso y 13 procedimientos administrativos sancionadores (6 de los cuales corresponden al 2017). Adicionalmente, se ordenó a las empresas sancionadas desarrollar medidas correctivas para evitar reincidir en prácticas que afectan la libre competencia en el mercado y, por consiguiente, a los consumidores.

Otro avance del Indecopi es el haberse conectado a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) de la PCM, para acceder a la información de los ciudadanos que está en poder de las entidades públicas, y no pedírsela a ellos cuando realizan trámites en la institución.

El presidente del Indecopi informó que solo entre enero y septiembre del 2017, por ya no solicitar copias del DNI ni vigencias de poder, los ciudadanos se han ahorrado más de S/. 2.2 millones. Gagliuffi anunció que pronto se lanzará la Plataforma Interactiva del Sistema de Atención al

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPÍ**
www.indecopi.gob.pe

Ciudadano (PISAC) que permitirá que consumidores y proveedores puedan conciliar virtualmente, sin necesidad de venir a los locales del Indecopi.

Finalmente se refirió a la Gaceta Electrónica, un nuevo sistema de publicación oficial del Indecopi, que ha simplificado y acelerado aún más los procedimientos y trámites en esta entidad. Las personas ya no tienen que gastar los S/ 350 o S/ 500 que en promedio costaba publicar el anuncio de solicitud de marca en El Peruano. Solo entre julio y septiembre 2017 se ha generado un ahorro de más de S/ 2.6 millones a los usuarios. Además, la Gaceta reduce los tiempos de registro y ha permitido que el Indecopi pueda tramitar los registros de marcas en un promedio de 55 días hábiles, el mejor y más corto plazo de la región latinoamericana a la fecha (en Colombia toma 88 días, y en Chile y México 132), lo cual apunta a fomentar más inversión en el Perú.

Paracas, 30 de noviembre de 2017

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:
Indecopi Oficial     **Radio**
INDECOPi
www.indecopi.gob.pe